

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cinco (5) octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00630 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la apoderada de la parte actora, sin embargo, ésta habrá de estarse a lo resuelto en auto de fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2.023) (*11AutoResuelve 202200630.pdf*)

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 147 de fecha 6 de octubre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3b821774490fd2b06ade9918620abf0836b86be389ba71b9154c5972aa9a34a**

Documento generado en 04/10/2023 06:55:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>